

Consejo
Nacional de
la Cultura y
Las Artes

Región de Tarapacá

MMJ



APRUEBA BASES CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN "100 AÑOS DE NATALICIO DE LA CANTAUTORA VIOLETA PARRA Y DÍA DE LA MÚSICA Y DE LOS MÚSICOS CHILENOS", REGIÓN DE TARAPACÁ, 4 DE OCTUBRE DE 2017.

EXENTA N° 449

IQUIQUE, 31 AGO 2017

VISTOS:

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.981, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017; en la Resolución con Toma de Razón N° 268, de fecha 26 de julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega atribuciones en funcionarios que indica, entre ellos en sus Directores Regionales; Resolución N° 77 de 2017 que rectifica Resolución N° 28 de 2017 que establece orden de subrogancia; y la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría general de la República; y Bases de Convocatoria para actividad "100 AÑOS DE NATALICIO DE LA CANTAUTORA VIOLETA PARRA Y DÍA DE LA MÚSICA Y DE LOS MÚSICOS CHILENOS", región de Tarapacá, 2017

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observando como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que en el marco del Fondo de Fomento de la Música Nacional y la celebración del Día de la Música y de los Músicos Chilenos que se desarrolla en el marco del centenario del natalicio de la cantautora Violeta Parra, 4 de Octubre de 2017, el Consejo Regional de Tarapacá, coordina un programa musical tributo en la ciudad de Iquique, el cual busca motivar en la comunidad la apreciación artística en torno al conocimiento de los creadores locales y el ejercicio de reinterpretación del legado musical que nos ha dejado la cantautora Violeta Parra.

Que en este contexto y a partir de esta fecha, teniendo por objeto garantizar un acceso igualitario a todos aquellos interesados en participar en el programa musical cuyo lineamiento se especifica en esta convocatoria, se hace necesario aprobar dichas bases a través del presente acto administrativo.

RESUELVO

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBENSE siguientes bases de convocatoria para participar en la actividad denominada "100 AÑOS DE NATALICIO DE LA CANTAUTORA VIOLETA PARRA Y DÍA DE LA MÚSICA Y DE LOS

MÚSICOS CHILENOS", a ejecutarse en la región de Tarapacá el día 4 de octubre del presente cuyo tener es el siguiente:

"100 AÑOS DE NATALICIO DE LA CANTAUTORA VIOLETA PARRA Y DÍA DE LA MÚSICA Y DE LOS MÚSICOS CHILENOS"

Contexto

En el marco de la celebración de los 100 años del natalicio de la cantautora Violeta Parra y la celebración del Día de la Música Chilena, el día 4 de octubre se llevará a cabo una gran fiesta a lo largo de nuestro territorio nacional, fecha instaurada por ley desde el 2015 que busca relevar a una de las creadoras más importantes de la música nacional, Violeta Parra.

Objetivo General:

Motivar en la comunidad la apreciación artística en torno al conocimiento de los creadores locales y el ejercicio de reinterpretación del legado que nos ha dejado la cantautora Violeta Parra.

Objetivo Específico:

Participación de músicos regionales (bandas o solistas) con la posibilidad de interpretar 1 ó 2 canciones versionadas como un homenaje a Violeta Parra en el marco de la celebración de 100 años de su natalicio.

Descripción de la convocatoria:

El Cancionero Popular Violeta Parra, consta de 20 temas que contienen sus respectivas partituras y letras (link). A partir de este material los músicos solistas o agrupaciones musicales de la región de Tarapacá interesadas pueden postular con una o dos obras, cuya propuesta de interpretación se caracterice por resaltar una nueva versión que imponga arreglos y ritmos propios.

El Día de la Música Chilena 2017 se desarrollará el día miércoles 04 De octubre desde las 18:00 a 23:30 horas en la Plaza Prat, específicamente en el sector de la placa bancaria aledaño a la glorieta.

El cupo de esta convocatoria es de 3 postulantes seleccionados/as que tendrán la oportunidad de tener un espacio de 25 minutos, en el que estará incluido el o los 2 temas tributo a Violeta Parra, y cuya presentación será parte de la programación de la celebración oficial del Día de la Música Chilena 2017.

1. PROCESO DE POSTULACIÓN

Antecedentes:

Los músicos interesados que deseen participar, deben enviar vía correo electrónico los siguientes datos (requisito excluyente):

1. Nombre de la Banda
2. Press Kit o currículum de la banda
3. Nombre y contacto del representante
4. Archivo en formato WAV, MP3, o link de video con la interpretación de la versión propuesta por el/la solista o agrupación musical postulante
5. Disco en formato físico o digital. O bien, link de los temas en plataforma digital (soundcloud, bancamp, spotify, etc.)

Enviar postulación al email: milena.mollo@cultura.gob.cl

2. PLAZO DE RECEPCIÓN DE LA POSTULACIÓN

La recepción de las postulaciones se inicia desde la publicación de las bases y finaliza el día martes 14 de septiembre del 2017 hasta las 23:59 horas.

3. PROCESO DE SELECCIÓN DE EXPOSITORES

El CNCA Tarapacá se reserva el derecho de seleccionar a solistas o agrupaciones musicales a través de una comisión integrada por 3 representantes de las áreas de la

institución, basándose en criterios de interpretación, ritmo, originalidad, creatividad y calidad.

El proceso de selección se limita a 3 cupos.

4. PUBLICACIÓN SELECCIONADOS

La nómina de seleccionados se publicará el 15 de septiembre en nuestra página de facebook www.facebook.com/ConsejoCulturaTarapaca/

5. DATOS TÉCNICOS

El orden de las presentaciones se realizará por designación del CNCA Tarapacá, el cual se informará, de manera oportuna, a los artistas regionales en la reunión de coordinación final del evento.

Los expositores serán responsables de emitir la boleta correspondiente. Si se trata de una agrupación musical, cada uno de los integrantes deberá firmar ante notaría un documento que otorgue los derechos de representación a una sola persona, cuyo requisito es que su giro sea pertinente según la clasificación del SII. El monto líquido a pagar por la presentación es de \$500.000.- el cual se cancelará en la semana del 04 de octubre del 2017.

Consultas diríjelas al correo: milena.mollo@cultura.gob.cl

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por ésta dirección regional los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de la convocatoria ordenada en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PÚBLIQUESE la presente convocatoria en medios sociales pertinentes pertenecientes al Consejo Regional.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



MILISA OSTOJIC SOTO
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE TARAPACÁ

Distribución:

- Archivo Dirección Regional de Tarapacá, CNCA.
- Área de Fomento CNCA Tarapacá.
- Área de Comunicaciones CNCA Tarapacá.